



SELO QVARTO, VLIN
 DE MARAVELLOS, ANO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y TREINTA Y CINCO.

Y esto quinto acordado y el deponer a dicho Losos para
 dicho efecto enrequecidos Lanarios oharodon. fandas en
 virtud de este Decreto con el qual y en confirmacion de los señores
 Patronos formada la Real Cedula en la qual se ven entuza
 das y se pasan a adho deponer a hauidore cargo de su Impon
 e en tan quantos quedese del caudal dicho. Lo fo =

La zud. Acordo Suprema Carta de Remendacion al R.
 Padre General del R. Orden de nra S. de las mercedes para
 que entre de ante de qual quier grado de su Obispor. le con
 fiera la grania al R. Padre Fr. Pedro Cayula Religioso
 de este orden. Subilado acordando asus meritos y haver gu
 daido Mission muchos años en este Reyno y en el de Balen
 zia y ser natural de esta zud y asilo exautos cavaleros
 Comissarios de Legacion con las expresiones que subroen
 por combenientes =

La zud. Acordo que el deponer a del caudal al R. Padre de yentur
 que al R. Padre Sanchez con el duto zud. cuyo ayudo lo han
 Las Casas principales de la Dignidad Episcopal en esta zud que
 zual de Pella quarta zud libra por su renta
 que patenido en Abia San guetas de dichas Casas =

Acordo =

[Handwritten signature]

